ONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Insertará con toda extension las sesiones de Córtes, los documentos oficiales, las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.—Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.—Publica un folletin instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Venta: una mano de 25 ejemplares, 75 céntimos de peseta.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En Madrid, un mes, una peseta.—En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 15.

Fuera de España: 3 meses, 12 ptas., un año, 38.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Se admiten anuncios y suscriciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, número 8, bajo.

Agente exclusivo para recibir anuncios y suscriciones: en AMERICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD, New-Hayen (Estado de Connecticut.)

AÑO VII.—NÚM. 1.819 | Madrid, Juéves 24 de Enero de 1884. | OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Seccion militar.

PLAZO INÚTIL.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado de la conveniencia de revocar la disposicion relativa á la necesidad imprescindible de servir dos años un empleo militar para poder ascender al inmediato.

Confesamos con sinceridad que esta medida, como la inmensa mayoría de las disposiciones legislativas, ha tenido su fundamento; pero éste no es tanto ni tan absoluto, que no se halle sujeto, á nuestro juicio, á las modificaciones que llevan consigo la diversidad de los tiempos y circunstancias que por distintas causas sobrevienen.

Como deciamos otra vez al tratar de este asunto, comprenderíamos perfectamente que en una época en que el efectivo de oficiales no estuviese recargado con el extraordinario número de ellos que hoy pesa sobre el de nuestro ejército; en que el movimiento de las escalas se encontrase perfectamente regularizado, verificándose los ascensos con rapidez y precision, hubiese necesidad de embarazar el ascenso, al ménos el tiempo necesario para que un oficial adquiriese el conocimiento y la suficiente práctica, no ya de su empleo, sino hasta de la profesion y del modo de ser de la complicada máquina militar, de que es una parte mínima, pero integrante.

Tambien lo comprenderíamos en aquellos tiempos en que la instruccion en los oficiales del ejército, brillante en los que la poseian, estaba ménos generalizada, y el servicio era una rutina que habia que dominar á fuerza de practicarle.

Pero hoy no sucede eso. El movimiento de las escalas es muy lento, y el jefe ú oficial que por disfrutar de un grado mucho tiempo, al ascender al empleo efectivo de este grado se halla ya en condiciones reglamentarias para obtener el inmediato superior, es porque ha pasado muchos años en una escala, adquiriendo la experiencia de su profesion en su cargo y en los dos inmediatos, que, de seguro, ha desempeñado interinamente multitud de veces.

Fijándonos principalmente en los subalternos y capitanes que, por razon natural, parecen ser los más necesitados de la instruccion y de la práctica en que sólo puede fundarse aquella prohibicion, vemos en los escalafones que los primeros llevan ocho y diez años en sus empleos, y áun les faltan cuatro ó seis para ascender á los inmediatos, en cuyo tiempo han mandado compañía en distintas ocasiones y desempeñado interinamente todos los cargos de los capitanes; éstos, á su vez, y con la misma ó mayor antigüedad, han hecho el servicio y llenado las funciones de jefe. ¿Qué necesidad hay, pues, de hacerles esperar dos años más para otorgarles un empleo que tan merecido y tan ganado tienen?

Recientemente hemos visto ascender en propuestas reglamentarias jefes que, por concesiones de mayor efectividad, lo han hecho sin desempeñar los dos años el anterior empleo, y sin que esto se haya considerado una gracia ni una excepcion injustificada.

Luego toda la cuestion consiste en ampliar á la generalidad lo que se ha juzgado posible para casos particulares, sin perjudicar al servicio.

Por último en las anteriores guerras, durante cuyo período estuvo en suspenso la disposicion á que nos referimos, donde ménos se podia estudiar y más se necesitaba saber, no habia inconveniente legal en pasar revista en un empleo y al siguiente mes en otro, ocurriendo muchos casos de que en el tiempo que ahora se fija para obtener uno solo, se haya ascendido de sargento á capitan, y de alférez á comandante.

Y más diremos: no han sido estos oficiales, lo mismo generales que particulares, los que mayores responsabilidades han contraido por el desempeño de sus cargos.

Abrigamos, pues, la esperanza de que el señor ministro de la Guerra meditará sobre estas consideraciones, y suprimirá, ó al menos disminuirá, ese plazo de dos años, que consideramos inútil, y que, por otra parte, sólo perjudica, segun nuestras noticias, á muy corto número de jefes y oficiales.

LEY DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS TRIBUNALES DE GUERRA.

(Continuacion)

Art. 78. Cuando las autoridades militares, en ejercicio de la jurisdiccion extraordinaria de que tratan los artículos anteriores, no aprobasen el fallo del Consejo de guerra, remitirán la causa, en cuanto sea posible, al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

TÍTULO VII.

REGLAS PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES.

Art. 79. Son competentes para conocer de las causas los tribunales militares del distrito en que se hubiere cometido el hecho criminal perseguido.

Art. 80. Cuando no conste el lugar donde se hubiere cometido el delito, conocerán por el órden siguiente:

1.° El tribunal del distrito en que se descubrieren pruebas materiales de su ejecucion.

2.° El distrito en que el reo presunto tuviere su destino.

3.° El del en que hubiere sido aprehendido.

Art. 81 Cuando un ejército sea disuelto, las causas pendientes en él se continuarán por el tribunal militar del territorio á que sean destinados los procesados

Si los complicados en una misma causa fueren destinados á distintos territorios conocerá, respecto de todos, el tribunal del distrito en que el ejército se disuelva.

Art. 82. Las sumarias contra individuos de tropa por delito de primera esercion, sin circunstancia agravante, se resolverán en el distrito en que aquéllos hayan sido aprehendidos.

Art. 83. Cuando los cuerpos cambien de distrito, las causas pendientes contra individuos de los mismos se continuarán en el distrito del nuevo destino.

El capitan general del distrito en que la causa tuviera orígen, podrá retener su conocimiento siempre que por hallarse las pruebas en la localidad ó por otras circunstancias muy especiales le crea conveniente.

En tal caso dará conocimiento al capitan general respectivo y al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Art. 84. Un solo tribunal conocerá de los delitos que tengan conexion entre sí.

Se considerarán delitos conexos:

1.° Los cometidos simultáneamente por dos ó más personas reunidas.

2.° Los cometidos por dos ó más personas en distintos lugares ó tiempos, si hubiera precedido concierto para ello.

3.° Los cometidos como medio para perpetrar otro ó facilitar su ejecucion.

4.° Los cometidos para procurar la impunidad de otros delitos.

5.° Los diversos delitos que se imputen á un procesado al incoarse contra el mismo causa por cualquiera de ellos, si tuvieren analogía entre sí á juicio del tribunal, y no hubiesen sido hasta entonces objeto de procedimiento.

Art. 85 Es competente para conocer de las causas por delitos conexos el tribunal militar que hubiere empezado primero á conocer; y si lo hubieren hecho al mismo tiempo, el que persiga el delito que tenga señalada mayor pena.

Art. 86. Cuando en una misma causa resulten complicados individuos de diversos grados militares, conocerá de ella el tribunal militar que debiera juzgar al más caracterizado.

Art. 87. Es competente para conocer de la causa contra el militar que, delinquiendo en país extranjero, deba ser juzgado en España, el tribunal militar del distrito de que aquel proceda.

Art. 88. Los tribunales que conozcan de la causa principal, conocerán asimismo de todas las incidencias que sean de la competencia de la jurisdiccion militar.

Art. 89. Son competentes para prevenir las primeras diligencias de testamentaria ó abintestato de los militares de todas clases, empleados y dependientes del ejército, las autoridades militares de la localidad, y en su defecto los jefes y oficiales á cuyas órdenes estuviere el finado.

Art. 90. Cuando algun individuo del ejército separado de su cuerpo falleciere en navegacion, practicará las primeras diligencias de testamentaría ó abintestato el comandante ó capitan del buque que lo condujere, entregándolas para su continuacion á la autoridad competente del punto de arribada.

TÍTULO VIII.

DE LOS FISCALES Y SECRETARIOS DE CAUSAS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del fiscal instructor.

Art. 91. El fiscal instructor es el encargado de la formacion de las causas y de ejercitar la accion pública ante los Consejos de guerra.

Art. 92. El nombramiento de fiscal instructor lo hará en cada caso de entre los oficiales dependientes de su mando el jefe militar que diese la órden de proceder.

Art. 93 Para las causas de que deba conocer el Consejo de guerra de oficiales generales, hará el nombramiento de fiscal instructor la autoridad judicial del ejército ó distrito.

Cuando la causa que se haya de instruir sea por delito comun, el nombramiento ha de recaer en un fiscal militar del distrito ó ejército, sirviéndole de secretario, cuando no tenga título de abogado, un auxiliar del cuerpo jurídico ó un oficial del ejército con título de abogado.

Art. 94. El fiscal instructor será nombrado, segun el caso, de las clases siguientes:

De jefe ú oficial general para las causas de la competencia del Consejo de guerra de oficiales generales, evitándose, siempre que sea posible, que tenga categoría inferior á la del más caracterizado de los acusados.

De las de alférez, teniente ó capitan, cuando la causa sea de la competencia del Consejo de guerra ordinario.

Art. 95. El fiscal será considerado como ministro de justicia; y en cuanto se relacione con la instruccion del procedimiento, dependerá únicamente de la autoridad judicial del ejército ó distrito.

Art. 96. En las causas de que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina conozca en única ó primera instancia, será juez instructor el ministro á quien corresponda por turno este importante servicio. Dicho ministro podrá dar comision para la práctica de las diligencias, fuera y áun dentro de Madrid, á las autoridades militares, segun lo entienda conveniente.

CAPÍTULO II.

Del secretario de causas.

Art. 97. El secretario es el encargado de extender y autorizar las actuaciones judiciales. Será nombrado por la misma autoridad militar, y en la propia forma que el fiscal instructor.

Art. 98. Para las causas de la competencia del Consejo de guerra de oficiales generales, recaerá el nombramiento de secretario en un capitan ó subalterno, ó en un auxiliar del Cuerpo Jurídico militar, segun se ha expresado anteriormente.

Para las que hayan de fallarse por Consejo de guerra ordinario se nombrará un sargento, cabo ó soldado.

Art. 99. Para causas en que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina conozca en única instancia, desempeñará funciones de secretario uno de los secretarios relatores de dicho alto Cuerpo.

(Se continuará.)

Sucesos

Por la aplicacion que pueda tener á otros ejércitos europeos, tomamos de *La Epoca* el siguiente relato:

«Los periódicos militares franceses no son como los nuestros que dan á la política preferencia sobre los intereses verdaderos de las clases que aspiran á representar: aquellos, por el contrario, prescinden intencionalmente de la política y consagran sus estudios á todo lo que pueda afectar al ejército de mar ó tierra. *El Progreso Militar* ha publicado un interesante artículo para demostrar el peso excesivo que lleva el soldado francés.

«Ya están en camino, dice, para incorporarse á sus nuevos cuerpos los voluntarios que van al Tonkin.

La salida de una docena de hombres por regimiento de infantería ha permitido formar idea de lo que seria la movilizacion de un regimiento completo, en lo que se refiere á equipo y aseo. Iban los hombres con uniforme de campaña, sin víveres ni municiones y, sin embargo, los sacos y mochilas iban enormemente repletos de efectos menudos, ropa blanca, etc., hasta el extremo que les hubiera sido imposible cargar con víveres y municiones, ni ménos batirse con semejante bagaje.

El hecho parece insignificante, pero no lo es.

Ningun soldado deberia llevar más que dos camisas, no distribuyendo la tercera, sino cuando se inutiliza una. Una sola corbata, un solo calzoncillo, un par de botines deben llevarse. Los guantes, suprimidos; y en punto á cepillos lo más preciso, y para eso cambiar los botones de metal por botones de hueso, á fin de que haya ménos que limpiar.

Asusta el ver las inutilidades que lleva encima el soldado en tiempo de paz. Un siglo hace falta para empaquetar tanta cosa supérflua, que, al movilizarse, inunda los almacenes. Hay, pues, que pensar en todo esto, advirtiendo que la supresion de muchas cosas inútiles podia llevar á la supresion de tres céntimos en lo que se abona al soldado, lo cual, pareciendo tan poco, resulta una economía de cuatro millones de francos al año.

El problema consiste en equipar al soldado en tiempo de paz de manera que la movilizacion pueda hacerse sin retraso alguno.»

No hay completa exactitud en lo que dice *La Epoca* respecto á los periódicos militares españoles, pues si bien, obedeciendo á nuestro temperamento y costumbres, algunos suelen, en determinadas ocasiones, dejarse llevar por las simpatías hácia personas ó actos que se rozan con la política, en ningun caso posponen á ésta los verdaderos intereses del ejército.

Y respecto á la prensa militar francesa, más vale callar, recordando que hace muy poco tiempo tuvo que negar la española el cambio á un asqueroso libelo político, que se ocultaba bajo el nombre de tan honrosa profesion.

Las comparaciones son siempre odiosas y muchas veces inoportunas.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los gobernadores civiles que sean militares usen en todos los actos el uniforme de gobernadores y no el militar.

Perfectamente dispuesto. Así nos evitaremos ver en las ceremonias oficiales funcionarios medio gobernadores y medio coroneles de Estado Mayor, como no hace mucho se vió en una recepcion de Palacio.

Comprendemos la inmensa satisfaccion con que nuestro ilustrado amigo el Sr. Zancada, tan amante del movimiento intelectual entre las clases militares, se ha apoderado del gran acontecimiento dramático de la temporada, para darle el mayor realce en las columnas de esa bella publicacion, que, á costa de tantas amarguras y sacrificios, sostiene para gloria de nuestro ejército en el extranjero, y que se llama *La Ilustracion Militar*.

Si sus nobles aspiraciones no fueran tan conocidas por el elemento armado y áun por el civil, bastaria á revelarlas el último número publicado, en que la parte artística y la literaria han competido en galas y entusiasmo para celebrar el triunfo de un oficial del ejército español, cuyo nombre resuena ya en todos los ámbitos del mundo dramático.

Un magnífico y parecidísimo retrato de Leopoldo Cano, vistiendo su uniforme de Estado Mayor y rodeado de inmarcesibles laureles que brotan de esa poética flor que él ha inmortalizado, de *La pasionaria*, figura á la cabeza del número como delicada dedicatoria de él al inspirado autor del drama que lleva tan humilde título.

El Sr. Zancada ha comprendido perfectamente que al honrar á Leopoldo Cano en la forma que hoy lo hace, honra tambien al ejército de que es digno hijo, y al ilustrado periódico que tan acertadamente dirige.

De ahí nuestro constante y buen deseo, y ferviente, aunque modesto apoyo, hácia una publicacion que merece las simpatías de toda la colectividad armada.

Un detalle. El Sr. Zancada ofreció la noche de su beneficio al laureado poeta mil ejemplares de *La Ilustracion Militar*, que le estaba dedicada, y diz que éste agradeció tan cariñoso obsequio en más que otros muy valiosos regalos.

Lo creemos.

El teniente graduado, alférez D. Rafael García Nanclares, preso en las militares de San Francisco, ha solicitado de S. M. la gracia de indulto para el resto de la pena de dos años, once meses y once dias de prision correccional, que le fué impuesta en 4 de Mayo último por la Audiencia de este territorio, en causa seguida por atentado á los agentes de seguridad.

Esperamos, en vista de las circunstancias atenuantes que al parecer concurrieron en el hecho, que nuestro jóven é ilustrado monarca atenderá en lo posible esta peticion de un militar que cuenta más de veinte años de servicio, y, segun se nos dice, ha obtenido desde la modesta clase de soldado todos los ascensos por su buen comportamiento en la campaña de Cuba.

Noticias del personal.

Carabineros.

Asuntos varios.—Se ha dispuesto se tenga presente para traslado, al sargento primero de la comandancia de Alicante Manuel Alfaya Vidal.

—Se ha reclamado al jefe de la comandancia de Astúrias copia de las hojas de servicios y hechos del alférez D. José Ron y Rodriguez.

—A los delegados de Hacienda de las provincias respectivas, se han remitido cédulas de premios de constancia de 37'50 pesetas mensuales de los sargentos segundos Antonio Tuñon Alvarez y Joaquin Sanchez Vicente, y del sargento primero Celedonio Terradillo Rodriguez; de 22'50 idem de los cabos primeros Antonio Mas Mulet y Manuel Biempica Lorenzo; de cinco pesetas de los idem Mariano Nombela Martin, Raimundo Neira Rodriguez, Ramon Fernandez Suarez, Joaquin Castellanos Alvarez, Benito Cabañas Gomez y del cabo segundo Juan Tomás Benavente; de 2'50 idem de los cabos primeros D. José Casevaldés Falcé, Nicanor Bolaños Lopez, Nicolás Gonzalez Lopez, José Fernandez Fernandez, Ramon Cabrejas de la Cruz y Celestino Nava Gomez, de los cabos de mar José Escourido Baltar y Rosendo Briones Manteca, y de los cabos segundos Vicente Moratinos Valdés, Juan Alonso Prieto, José Baena Rodriguez, Niceto Hernandez Boada, José Perez Vazquez y Mateo García de la Plaza; de una peseta mensual del cabo segundo Hilario Alence Abad.

Propuestas.—Ha sido reclamada al jefe de la comandancia de Navarra la de retiro del sargento segundo Leonardo Labordeta Obejas, y cursada al Consejo Supremo de Guerra y Marina la de idem del idem Joaquin Alejo Rodriguez.

Servicios.—Comandancia de Algeciras.—Por el carabinero perteneciente á la ronda volante de aquella capital, Fernando Perez Novoa, se consiguió el dia 15 del actual, en el sitio denominado Sierra del Arco, término de San Roque, la aprehension de cuatro bultos de tabaco de contrabando.

—Comandancia de Alicante.—Por los carabineros José Hernandez Pastor y José Castillo Anton, fué aprehendido en la calle de Valencia, la noche del 19 del actual, un saco de tabaco de contrabando.

—Comandancia de Barcelona.—Por el teniente D. Enrique Viñé Ruiz, un sargento segundo y dos carabineros, se verificó el dia 19 del actual la de un bulto de tabaco de contrabando.

—Por el mismo oficial, un sargento segundo y tres carabineros, se verificó el mismo dia, en una calle de aquella ciudad, la de 365 paquetes de cigarrillos de contrabando.

—Comandancia de Cádiz.—Por el carabinero Rafael Aguilar Mártos fueron detenidos y entregados á la autoridad local del Puerto de Santa María, dos paisanos que el dia 30 del anterior se hallaban riñendo cuchillo en mano en una de las calles de dicha poblacion.

—Comandancia de Alicante.—Por los carabineros de la cuarta seccion de la primera compañía, Manuel Berná Berná y José Cervera, fué puesto á disposicion del alcalde constitucional de la villa de Santapola, una caballería menor que encontraron en la carretera de este nombre, al ir practicando su servicio la noche del dia 13 del actual.

—Comandancia de Barcelona.—Por el teniente D. Enrique Viñe Ruiz, jefe de la ronda de aquella capital, un sargento segundo y dos carabineros se consiguió el dia 17 del actual, en las inmediaciones del parque de aquella ciudad, la de 26 paquetes de cigarrillos de papel de tabaco de contrabando, 11 cigarros puros y 345 gramos de tabaco picado, de procedencia igual.

Guardia civil.

Ascensos.—A sargentos segundos Benito Sais Fanoher y Joaquin Gonzalez Pagés.

—A cabos primeros Angel Atienza Ordoñez, Antonio Gonzalez Segovia, José Martinez Moreno y Serapio Perez Martin.

—A cabos segundos Vicente Lagunilla Zapatero, D. Gabriel Navarro Lopez, José Acid Torres y Félix Gonzalez Moreno.

—A guardia primero Bernabé Puertas Ibarra.

Concesiones.—Un mes de licencia al cabo primero de la comandancia de Málaga Manuel Rodriguez Martinez.

Instancias.—Al comandante general de Alabarderos, la del sargento segundo de la comandancia de Jaen Antonio Cascos Gonzalez, en súplica de pasar á dicho cuerpo.

Servicios.—Monda (Málaga)—Por el cabo segundo Diego Cuesta y guardias Alonso Berlanga Gonzalez, fué capturado y puesto á disposicion del juez de instruccion del partido, despues de una activa persecucion, el paisano Francisco García Rodriguez, que hirió gravemente de un disparo de arma de fuego á Antonio Ortiz Bernal.

—Pozuel (Teruel).—Despues de dos horas de incesante trabajo, consiguieron el cabo primero José Sanchez Escudero y fuerza á sus órdenes, auxiliados de la autoridad y vecindario, la completa extincion de un incendio que se produjo en un pajar de la propiedad de don Santiago Lázaro.

—Soller (Baleares).—Por los guardias primeros y segundos Antonio Gracias Pol, Juan Julias Berje y Miguel Bennaseu Ferrer, se prestaron los más oportunos y eficaces auxilios á diez y siete tripulantes de un barco de la matrícula italiana, que habia naufragado en las costas del Norte, destrozándose completamente.

—Frailes (Jaen).—Practicando el servicio del instituto los guardias primero y segundo Salvador Martin Alvarez y José Gomez Cruz, tuvieron ocasion de capturar y poner bajo el fallo de la ley, al paisano Antonio Santos Boliva, uno de los cuatro sugetos que, en cuadrilla, se dedicaban al robo de cerdos en aquella demarcacion, rescatando y devolviendo á su dueño varios de los semovientes citados que cultivaban en la tierra de aquel término.

—Béjar (Salamanca).—Como resultado de las gestiones practicadas por los guardias primero y segundo Manuel Perez García y Ramon Iglesias Martin, fué capturado, y puesto á disposicion del juez de instruccion del partido, Leopoldo Boton García, autor del asesinato cometido en la persona de Miguel Martin Bernal.

—Caspe (Tarragona).—Por el cabo segundo Blas Castillo Gericó, ha sido capturado, y puesto á disposicion del juez de instruccion de dicha ciudad, Eusebio Casas Arenar, autor del robo de nueve pesetas, verificado á Juan Calvo García, rescatando 5'35 de ellas.

—Los Corrales (Santander).—Al celo y actividad desplegados por los guardias Andrés Lopez y Lopez y José Miguel Cuartas, se debe la captura y entrega á la autoridad competente de Matilde Lopez del Rivero, por robo de 276'44 pesetas á doña Josefa Gonzalez de Linares, cuya suma fué rescatada y devuelta á su respectiva dueña.

—Sos (Zaragoza).—Debido á las eficaces gestiones y escrupulosos reconocimientos practicados por los guardias primeros y segundos Gregorio Sanchez Camin, Estéban Lambea y Toribio Bárcenas, fué detenida, y puesta bajo el fallo de la ley, Teresa Solanas, en cuyo poder encontraron diferentes prendas de ropas procedentes del robo que se habia verificado al capitan retirado D. Alejandro Ramirez de Arellano.

—Durango (Vizcaya).—Por el teniente don Plácido Gomez Redondo y sargento primero Juan Lopez Pié, auxiliados del guardia Florencio Rodriguez, ha sido capturado el capitan que fué carlista Ramon Emparan (a) Bonvuche, autor de varias muertes y otros delitos, ocupándole documentos de interés que, en union del paisano Gregorio Uria, que le acompañaba, han sido puestos á disposicion de la autoridad competente.

Infantería.

Asuntos varios.—A la comandancia general de Ceuta se remite la hoja de servicios del capitan D. Nicolás Rodriguez Mejorada.

—A la capitanía general de Valencia, la idem del capitan D. Marcos Paula.

—Al Consejo Supremo, la hoja de servicios del teniente coronel D. Fernando Madariaga.

Concesiones.—El retiro, al capitan D. Joaquin Lisar.

—El reemplazo, al teniente D. Francisco Carreras y alférez D. Manuel Ochoa Carrasco.

Destinos.—Los capitanes D. Márcos Martinez Castellanos, al regimiento de Astúrias; don Waldo Blanco y Andino, al de Pavía; D. Nicasio Martin Fábregas, al de San Marcial, y D. Pedro Perez García, al batallon reserva de Santiago.

—El teniente D. Antonio Gil Alvaro, al batallon reserva de Valladolid.

Instancias.—Al Consejo Supremo, en súplica de mejora de retiro, se remite la del capitan D. Joaquin Malet Darza; de la placa de San Hermenegildo, la del capitan D. Roman Gil Rodriguez, y de la cruz de dicha órden, las del alférez D. José Pomada Pelegrin y capitan D. Cayetano Salvatierra y Vera.

Edicion de la mañana.

MAL CAMINO.

A juzgar por lo que dicen los periódicos oficiosos, y por lo que se advierte en los círculos políticos, la política conservadora se propone alentar á los izquierdistas, á pesar del sufragio y la revision, valiéndose de todos los medios para combatir al partido liberal-dinástico.

De que así proceda el actual Gobierno, nadie debe extrañarse despues de la eficacia con que ayudó la obra de la disidencia, favoreciendo los planes del duque de la Torre.

El partido, ó mejor dicho, el Gobierno conservador, podrá por espíritu de apasionamiento ó por miras tal vez utilitarias, tratar de combatir al partido liberal para dar fuerza á tendencias democráticas y radicales, pero semejante conducta no podrá por ménos de producir frutos muy amargos.

La aspiracion, más especulativa que práctica, de los dos grandes partidos, en vez de despejar, va á envolver en sombras la política, pues es empeño inútil querer apartarse de las realidades de la práctica para soñar con las soluciones de escuela.

El mismo partido conservador comienza á notar, en esta su segunda etapa del poder, los defectos que entraña esa aspiracion ideal de constituir los dos partidos.

A partido liberal se le empujaba al campo del radicalismo, y hasta se le exigia que, rebasando las lindes republicanas, buscara adeptos entre los de estas ideas.

Las consecuencias no se hicieron esperar; la democracia con sus teorías, más para expuestas en academias que para realizadas desde el poder, sin correr los peligros revolucionarios, trató de imponerse como genuina significacion de la libertad en el Gobierno, y para hacer pesar su influencia se empeñó en reformar la ley electoral en beneficio de las turbas, y la Constitucion en mengua de los derechos reales.

Un Parlamento liberal, defensor celoso de las prerogativas régias, contuvo la invasion reformista, mereciendo por su tenaz resistencia su disolucion, y contribuyendo á que tengamos en nuestra historia parlamentaria el primer caso de ser disuelto un Parlamento, no por atacar, sino por defender los derechos constitucionales del monarca.

Al partido liberal se le empujaba hácia la izquierda; al partido conservador, por el contrario, se le inclina á la derecha, mejor dicho, se le exige participacion para individuos que representaban un carlismo tibio y un catolicismo acomodaticio á las circunstancias de lugar, ocasion y tiempo.

A los conservadores se les recuerda que tienen la mision de atraerse á las *honradas masas*, pretension que desnaturaliza por completo á los partidos constitucionales.

Por eso desde el poder, y sin pensar que ensanchan el abismo, quieren favorecer la política de las exageraciones, y mientras ellos siembren zizaña en el campo liberal, el espíritu doctrinario, ó mejor dicho, reaccionario que les ha sido impuesto, sumará á su favor las soluciones de gobierno, alimentando el fatal espíritu de la intransigencia.

Mal camino es, en nuestro leal concepto, el que emprende la política: por un lado se empuja hasta llegar á utópicos ideales; por otro se retrocede hasta cobijarse en el claustro del convento.

Por primera vez en nuestra historia constitucional, el partido conservador habia sido lo que el Sr. Cánovas fué en 1875: transigente contra la intolerancia; progresivo, inspirado en un gran espíritu de concordia, que hizo para gloria suya que la restauracion se sustrajese á pequeñas pasiones que la hubiesen desvirtuado.

Por primera vez, con la crísis del 8 de Febrero del año 1881, hemos tenido un Gobierno del partido liberal que fuese garantía de órden, reformista, sin caer en la exageracion, defensor celoso de la libertad práctica y de las prerogativas régias.

Al partido conservador de ayer se le empuja al ultramontanismo; al liberal, á la democracia más radical.

El hecho nos parece tan torpe, que no queremos pensar en las consecuencias.

BANCO DE ESPAÑA.

El primer establecimiento de crédito de nuestro país ha acordado la creacion de nuevas sucursales en diferentes plazas mercantiles de la Península.

Aplaudimos el pensamiento que, al ser realizado, ha de facilitar notablemente el desarrollo del comercio y de la industria en muchos centros en donde las transacciones son hoy difíciles por no estar suficientemente explotado el crédito.

Este es el camino que debe seguir el Consejo de gobierno del Banco de España. Prestará más importantes y más inmediatos servicios al país, fomentando la riqueza pública, al facilitar las transacciones mercantiles en toda la Península, que concretando sus grandes operaciones á facilitar préstamos al Gobierno.

Deseamos, y el país lo veria con gusto, que este establecimiento se apartase algo más de este carácter y ensanchase su esfera de accion, convirtiéndose exclusivamente en Banco de emision y descuento.

En España existen multitud de industrias, hoy nacientes, que no adquieren desarrollo alguno por falta de crédito en los industriales. Si estas fuentes de riqueza pública encontrasen tales beneficios, los resultados que darian al país serian fabulosos.

Al Banco, pues, toca fomentarlas facilitándoles medios eficaces de vida, puesto que, dado nuestro actual estado económico-social, ningun otro centro podria hacerlo en análogas condiciones.

Para esto es preciso que las sucursales se multipliquen en tanto cuanto exijan las necesidades del país; es necesario crearlas no sólo en todas las capitales de provincia, sino tambien en aquellos centros agrícolas ó manufactureros, en donde el Banco pueda ayudar al desenvolvimiento de la riqueza con los beneficios de su crédito. Es preciso que extienda su benéfico influjo por toda la Península.

Para la creacion de las que últimamente ha acordado el Consejo de Gobierno, se convoca á oposiciones, bajo las bases siguientes, á los que aspiren á desempeñar los destinos que resultaran vacantes, dotados con 1.250, 1.500, 2.000 y 2.500 pesetas anuales, sin perjuicio del derecho adquirido por los aspirantes aprobados para los de escribientes:

1.ª Podrán concurrir á estas oposiciones todos los que en la actualidad sean empleados del Banco central y de sus sucursales, y los que, sin serlo, acrediten documentalmente hallarse comprendidos en la edad de 16 á 35 años, y presenten además informes de casa de comercio ó establecimientos conocidos acerca de su moralidad y buenas costumbres.

2.ª Las solicitudes, escritas de puño de los interesados, se presentarán acompañadas de los documentos de su referencia, en la secretaría de este Banco, en cualquier dia no feriado y á las horas de despacho, desde el 21 del corriente hasta el 29 de Febrero próximo.

3.ª El dia 15 de Marzo siguiente se dará principio á los ejercicios, que consistirán en escritura correcta, copiando y al dictado, y correspondencia, cálculos mercantiles, contabilidad por partida doble, conocimiento del Código de Comercio en su parte de correspondencia y contabilidad mercantil, contrato y letras de cambio, vales y pagarés á la órden y cartas de crédito, efectuándose además un ejercicio-exámen de los idiomas francés, inglés ó aleman, que servirá de recomendacion particular, aunque no se exige como indispensable para entrar en certámen, del cual formará parte tambien el conocimiento concreto de las operaciones del Banco y sus sucursales.

4.ª Todas las materias sobre que versen los ejercicios habrán de tratarse y resolverse por escrito, y oralmente en lo que se determine.

5.ª El órden de prioridad en el mérito de los ejercicios de cada opositor lo fijará el tribunal y servirá para dar la preferencia en la opcion á las plazas de mayores sueldos.

6.ª Conforme al art. 170 del reglamento, los que fuesen elegidos deberán acreditar su aptitud práctica, sirviendo durante tres meses en las oficinas, y hasta despues de justificado así no recibirán los nombramientos definitivos.

7.ª Entre los aspirantes aprobados que más se distingan, podrá elegir el Consejo de gobierno los que, reuniendo además otras condiciones especiales de aptitud que el mismo Consejo apreciará, hayan de desempeñar las plazas de interventores con 4.000 pesetas anuales.

8.ª Todos estos destinos son de planta, y, por consiguiente, tienen los derechos de que disfrutan los demás empleados del Banco.

Noticias.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Circular á los capitanes generales de departamentos.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo se habilite la playa comprendida entre Burriana y Almazora para el embarque de naranja, y la aduana de Sevilla para importar patatas de procedencia no prohibidas.

—Otras resolviendo dos expedientes de revision de cargas de justicia.

Telegramas de la mañana.

París, 23.—Hoy se ha celebrado el doble matrimonio religioso católico y ortodoxo, de la señorita Pepita Serrano, hija de los duques de la Torre, con el príncipe ruso Kotschombey.

Ambas ceremonias se han verificado con gran esplendor y magnificencia.

Acompañaban al príncipe en la capilla rusa numerosos amigos suyos con trajes de caballeros de su país y vistosos uniformes.

Han asistido á la ceremonia el personal de las embajadas de España y Rusia, el general Pittie en representacion del presidente de la república, el Sr. Mollard, introductor de embajadores, y muchas notabilidades de las colonias españolas y rusas.

El matrimonio católico se ha celebrado en la embajada de España, donde los concurrentes han sido espléndidamente agasajados.

Lóndres, 23.—En la reunion celebrada por la Cámara de comercio, su presidente dijo que la Cámara hará observar al ministro de Negocios extranjeros, conde de Granville, que los intereses generales del comercio en el Congo no deben ser entorpecidos por ninguna potencia.

Viena, 23.—El ministro ruso Giers, hablando con un periodista de esta capital, declaró que la paz no estaba amenazada en ninguna parte.

Hong-Kong, 22.—Las operaciones sobre Bagninh han sido aplazadas hasta la llegada de los refuerzos. Probablemente hasta los primeros dias de Marzo.

Los chinos de Canton se muestran ménos entusiastas por la guerra.

Lóndres, 23.—Las últimas noticias de Madagascar alcanzan al 27 de Diciembre último. En dicha fecha la guarnicion de Tamatave habia hecho varias salidas.

En la noche del 12 de Noviembre 500 hovas atacaron á Majunga, con objeto de llevarse á la reina Sakalaves, pero fueron rechazados, retirándose con pérdida de 60 hombres muertos.

Gibraltar, 24.—A pesar de los tratados existentes, las autoridades marroquíes del territorio vecino al Peñon de Velez de la Gomera se negaron á permitir que el ciudadano francés Chavagnag visitase unos terrenos que compró en Riff, exigiéndole una órden del emperador de Marruecos.

El gobernador español del Peñon tomó bajo su proteccion al viajero francés.

El jefe moro de la línea dió cuenta del asunto al sultan de Marruecos, y espera la resolucion de éste.

París, 24.—Segun noticias de Tánger, el Gobierno marroquí ha reconocido oficialmente la proteccion de Francia, acordada al cherif de Uazzan, que goza de gran prestigio entre los moros, tanto en Marruecos, como en la Argelia.

Lóndres, 24.—A pesar de que se ha negado importancia al descubrimiento de una materia explosiva en el túnel del ferro-carril por donde pasó el príncipe de Gales, la verdad es que un guarda de la línea encontró varios paquetes que contenian una materia que, si bien no era de dinamita, no por esto dejaba de ser explosiva, á juzgar por el reconocimiento que se ha hecho de ella.

París, 24.—Los despachos oficiales de Montevideo, recibidos por los representantes del Uruguay en Europa, confirman que nunca ha sido más perfecto el órden en aquella república, ni ha estado más asegurado que ahora.

«Desmentid oficialmente los falsos rumores, dice el presidente de la república, general Santos, á fin de que no sean en perjuicio de los acreedores del Estado, sobre los cuales vele especialmente».—*Fabra.*

Un hombre y tres mujeres riñeron ayer en el paseo del Prado, resultando aquel con dos heridas en la cabeza, que le fueron curadas en la casa de Socorro. Las agresoras fueron detenidas.

Ayer falleció el redactor del *Diario de las Sesiones* del Congreso, D. Jacobo Rebollo, antiguo taquígrafo de este Cuerpo Colegislador.

El banquete celebrado anoche en Palacio fué verdaderamente fastuoso. Las riquezas que atesora el salon-comedor, su espléndida iluminacion, la magnificencia de la córte, el lujo de los trajes, la brillantez de los uniformes y lo bien combinado que todo se encuentra en él constituian un conjunto maravilloso del que sólo se puede tener una idea aproximada asistiendo á una de estas fiestas palatinas.

El rey vestia de capitan general con uniforme de gala.

La reina llevaba un traje elegantísimo de raso color rosa pálida con flores bordadas, y lucia preciosa diadema, collar, pete y broches de brillantes.

Las infantas doña Isabel y doña Eulalia vestian de damasco blanco, y la infanta doña Paz de color crema con claveles. Las tres infantas lucian aderezos de brillantes.

S. M. el rey tenia á su derecha á la infanta doña Paz, al Sr. Cánovas del Castillo y á la duquesa de Medina de las Torres, y á su izquierda á la infanta doña Isabel, el embajador de Francia y la señora del ministro de Estado.

S. M. la reina tenia á su derecha al príncipe D. Luis Fernando, infanta doña Eulalia y marqués del Pazo de la Merced, y al lado opuesto al Nuncio de Su Santidad, á la señora del embajador de Francia y al Sr. Sagasta.

Seguian despues por su órden jerárquico los ministros de la Corona con sus señoras, los capitanes generales, caballeros del Toison, ministros plenipotenciarios con sus señoras y jefes de Palacio. El número de cubiertos ascendia á 140.

Entre los comensales vimos á los señores duque de Fernan Nuñez, Albareda, Balaguer, Martinez Campos, marqués de la Habana, marqués de Molins y marqués de Barzanallana.

Unicamente vestian de frac el Sr. Sagasta y el ministro de Fomento, y sólo estaba cubierto el representante de Turquía.

El banquete principió á las ocho y media, y terminó á las once.

De *El Imparcial*:

«El problema de la sinceridad electoral surge nuevamente, como cada vez que el país se dispone á ejercer sus derechos políticos. Estas Córtes, ya condenadas á muerte, han hablado frecuentemente en sus debates de tal asunto, y no han sido los conservadores quienes guardaron mayores reservas sobre futuros propósitos.

El mismo Sr. Cánovas del Castillo atacó de frente la cuestion demostrando con vigorosos tonos que el perenne foco de públicas desdichas y periódicas perturbaciones consiste en la falta de sinceridad electoral y en hallarse viciado en su origen el sistema representativo. Dolencia bien marcada era esta, en concepto del jefe conservador, á la cual es preciso atender con singular cuidado y diligente empeño. Hoy le toca presidir unas elecciones. ¿No ha llegado el momento de refrescar su memoria y excitar al presidente del Gobierno á fin de que posponga el interés efímero de parcialidad al fecundo patriotismo de reformas permanentes, y á la alteza de miras de un verdadero hombre de Estado?»

Trátase de celebrar el sobreseimiento de la causa formada al disuelto Sindicato Madrileño con un banquete en honor de los individuos que lo formaban.

A pesar de lo que dicen algunos periódicos, no parece probable que el Sr. Romero Robledo asista á esa manifestacion.

Para solemnizar la apertura de su nuevo y magnífico establecimiento de la calle de Cedaceros, 1 y 3, el Sr. Cardenal obsequió anoche con un exquisito *lunch* á varios de sus amigos y algunos representantes de la prensa periódica.

De pues de un largo viaje por los mejores centros fabriles de Europa, el Sr. Cardenal ha adquirido todo lo más notable que se conoce en objetos artísticos, ya de bronce, ya en porcelanas, ya en cristalería.

En un círculo diplomático, por lo comun bien informado, indicábase anoche como probable la siguiente combinacion:

Embajador de España en París, Sr. Silvela (D. Manuel).

Embajador cerca del Vaticano, señor marqués de Molins.

Ministro plenipotenciario cerca del rey de Italia, D. Fermin Lassala.

Ministro en Viena, señor conde de Casa-Valencia.

Ministro en Lóndres, Sr. Merry del Val.

Ministro en Bélgica, señor marqués de Torneros.

Ministro en Grecia, señor conde de Casa-Sedano.

Ministro en Bucharest, señor conde de las Almenas.

En la bahía de Cádiz riñeron el martes dos carabineros de mar dentro de una barquilla. Uno de ellos resultó herido en una pierna por un disparo que le hizo su compañero.

Se ha publicado el número 3.° de la notable revista ilustrada de jurisprudencia que, con el título *El Juicio Oral*, ve la luz en Málaga.

El sumario de este número es el siguiente: Texto.—Causa de la venta del camino de Trebujena.—Idem de Santa María de las Hoyas.—Idem del penal de Valencia.—Seccion biográfica.—Seccion estadística.—Ilustraciones.—Retrato de los Sres. Dávila, Carvajal y Delgado de Leiva.

A las tres de la tarde de ayer falleció en Madrid el Sr. D. Nicolás García Sierra, administrador que fué de *La Esperanza* y actualmente de *La Fe*.

Hoy se ha verificado la conduccion del cadáver.

Ayer fué detenido un jóven cerrajero en el momento de intentar arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia.

No quiso declarar el móvil que le impulsó á cometer tal acto.

Segun el presidente de la sociedad de Incineracion de cadáveres de los Estados-Unidos, hay en dicha nacion 5.000 personas que se han obligado á disponer que sean quemados sus cadáveres. Hasta ahora, sólo ha existido un horno de incineracion, el de Washington, Estado de Pensylvania; se trata de construir otro, para el cual se han levantado los planos y se está arbitrando el dinero. Ya se han suscrito para el objeto 15.000 duros.

Además del horno, contendrá el edificio una cámara de resurreccion para evitar que pase al horno ninguna persona viva; otra para conservar por medio del frio un cadáver si se espera la llegada de parientes ó amigos del finado de largas distancias, y una tercera para la celebracion de ceremonias religiosas.

El lúnes último se verificaron pruebas de resistencia, con el segundo montaje de hierro, construido en los talleres de artillería del arsenal de la Carraca, con destino á la goleta *Céres*. Se hicieron 12 disparos con distintas cargas y elevaciones, sin que el montaje ni el freno hidráulico dejaran de funcionar con uniformidad y precision en los retrocesos; alcanzando estos, en la medida practicada en el vástago del émbolo, una extension máxima de 350 milímetros. El regulador del freno funcionó en distintas posiciones; obturado por completo en unos disparos, en otros, abierto hasta la mitad y 3|4 de paso, y en el resto con todo él abierto y franco.

La municion empleada fueron granadas ordinarias y de reglamento con sus cargas correspondientes. Estas pruebas tuvieron lugar, ante la junta correspondiente de los señores jefes del arma, quedando todos altamente satisfechos de la resistencia y bondad que ofrecieron.

Detalles relativos á la manifestacion escolar que anteayer se verificó en Barcelona.

Una comision de escolares subió al despacho del señor gobernador, con el objeto de protestar contra los decretos de enseñanza del señor marqués de Sardoal. El Sr. de Herce recibió á los estudiantes con la amabilidad que le caracteriza, y les aconsejó redactaran una protesta en forma, que él mismo remitiria á Madrid.

Al salir del gobierno civil los mismos estudiantes, que serian en número de 200 á 300, se dirigieron á la redaccion de *El Diluvio*, ante la cual profirieron gritos de amenaza, arrojando tronchos de col y piezas de á dos cuartos contra los cristales de la puerta, despues de lo cual, y ántes de retirarse, quemaron un ejemplar de aquel diario en uno de los árboles de la Plaza Real.

Los agentes de órden público acudieron al lugar del suceso, y los estudiantes se retiraron luego en actitud pacífica.

Se halla vacante y debe proveerse dentro de breve plazo, el cargo de arquitecto municipal de la ciudad de Reus, dotado con el haber anual de 3.000 pesetas, y un sobresueldo de otras 500 para gastos de material, teniendo en cuenta que, en tal plaza, va incluida la direccion de una clase nocturna de dibujo general aplicado á las artes y oficios.

Las palomas mensajeras.

Una de las aplicaciones más curiosas que se han hecho de las palomas, es sin duda su empleo como mensajeras. La sorprendente facultad de orientacion y la fuerza de vuelo que poseen ciertas especies, habian llamado la atencion de los antiguos, quienes las utilizaban como medio de correspondencia.

Sin remontarnos á los tiempos de la paloma del arco, podemos citar el caso de un atleta de la isla de Egina, que al dirigirse á los juegos olímpicos, llevó consigo una paloma. Despues de su victoria, la soltó, no sin haberla puesto una cinta de púrpura alrededor del cuello. El ave regresó inmediatamente al punto de partida. Este es el mensajero alado más antiguo que menciona la historia.

Muchos años despues, los que en Roma hacian correr sus carruajes en el circo y que no podian asistir á la lucha, enviaban en su lugar á sus amigos ó criados, los cuales acudian allí con palomas ó golondrinas cautivas, sacadas del sitio donde permanecia el dueño de los vehículos. A la terminacion del espectáculo se soltaban una ó varias de dichas aves, marcadas con el color del partido que habia alcanzado la victoria. Estos mensajeros daban cuenta de su triunfo ó derrota al interesado.

En el sitio de Madera por Antonio, en el año 48 ántes de Jesucristo, se aplicó por primera vez el procedimiento al arte de la guerra. El cónsul Hirtius envió á Decio Bruto, gobernador de la ciudad, una carta adherida al cuello de una paloma por medio de una hebra de seda.

En Ronda fué muerto el juéves, á las nueve de la noche, un hombre llamado Juan Bautista Lopez, de una terrible puñalada que le asestó otro llamado Pedro Cuevas.

Las autoridades judiciales entienden en el asunto, así como en el hallazgo de un niño muerto, que habia dado á luz la noche antes una jóven sirvienta de la posada de Serrano.

Han fallecido:

En Valencia, la niña María Villamazares y Tello.

En Zaragoza, D. Francisco García y Cazcarro.

En Pamplona, la señorita doña Inés Larrondo y Viñas.

En Cádiz, D. Rafael Bano y Rodriguez, administrador del periódico el *Diario de Cádiz*, doña Dolores Perez Vargas y Montalvo de Eliza y doña Concepcion Pintado y Gonzalez.

En Córcega, D. Francisco Bruna, padre del distinguido periodista malagueño D. José Cárlos Bruna.

En Puertomarin (Lugo), la señora doña Juana Rodriguez.

En Barcelona, el niño José María Bosch y Catarinen.

El obispo de Tarragona ha lanzado excomunion mayor contra el periódico *El Clamor de la Democracia* que se publica en Castellon, y contra todo el que lo auxilie directa ó indirectamente.

Los periódicos de provincias nos dan cuenta de nuevas cesantías que produjo el señor Moret, cuando ya iba á dejar de ser ministro.

Esta conducta, jamás observada por ningun ministro, nos da una medida de la talla del señor Moret, comparable sólo á la de su hechura el Sr. Aguilera, que la misma noche que abandonaba su puesto, y cuando ya era ministro el Sr. Romero Robledo, dejó cesantes á 18 empleados de corto sueldo, sumiendo á otras tantas familias en el mayor desconsuelo.

Las acerbas y merecidísimas censuras de todo el mundo ha sido el premio alcanzado por estos dos personajes.

Procedente de Europa llegó sin novedad á Rio-Janeiro el vapor-correo *Chiloe*.

El diestro Rafael Molina (Lagartijo) ha encargado á un establecimiento de Barcelona la confeccion de un rico traje de Nazareno, que regalará á una imágen de una de las iglesas de Córdoba.

Parece que dicho traje costará 5.000 pesetas.

Víctima de un ataque apoplético fulminante ha fallecido en la fonda del Falcon, en Barcelona, el antiguo coronel de Infantería D. Manuel Martinez, jefe de la zona militar de Tarragona, que se hallaba accidentalmente en aquella capital.

Segun telegramas oficiales, en todas las capitales de provincia se verificaron ayer con gran solemnidad las recepciones oficiales con motivo de los dias de S. M., habiendo concurrido todas las corporaciones y autoridades.

Asimismo se recibieron ayer gran número de telegramas particulares y de corporaciones felicitando á S. M.

En el dia de ayer, al bajarse del coche que guiaba el Sr. Cereceda (D. Guillermo), tuvo la desgracia de sufrir la fractura completa de la tibia y peroné izquierdos. Colocado el apósito convenientemente, quedó el enfermo completamente tranquilo.

Deseamos al paciente su pronto restablecimiento.

En la casa de Socorro del distrito del Centro se halla depositada una niña de tres años que se encontró extraviada en la calle de la Cava-Baja.

A las seis y media de ayer tarde fondeó en el puerto de Cádiz, procedente de Puerto-Rico y la Habana, el vapor-correo *Alfonso XII*, conduciendo la correspondencia, 268 pasajeros y 115 tripulantes.

El Ayuntamiento interino de Sevilla ha anunciado que presentará su dimision al nuevo gobernador civil tan pronto como éste tome posesion de su destino.

En breve, segun hemos oido, se tomará una resolucion en los expedientes instruidos, con motivo del incidente del baron des Michels en Irún.

En el barrio de las Yeserías hubo ayer una contienda entre 14 matuteros y varios vigilantes de consumos, resultando uno de estos últimos herido de un palo, y otro de un navajazo en el muslo. Los agresores apelaron á la fuga, llevándose dos carabinas de los vigilantes.

A última hora de la noche fueron detenidos varios de los contrincantes.

Refiere un periódico de la situacion que el Directorio de la izquierda se reunirá dentro de pocos dias para dar organizacion más perfecta á sus huestes. En esta raunion se dice que quedará acordada la division de poderes, pues se proclamarán la jefatura civil del señor Martos y la jefatura militar del general Lopez Dominguez, en vista de que el señor duque de la Torre ha suplicado encarecidamente á sus amigos que le releven de un cargo y de una responsabilidad que no se avienen con su edad cansada.

Cunde la idea de establecer una inteligencia entre las fracciones democráticas de Zaragoza para la próxima lecha electoral.

El monumento á Alejandro Dumas, inaugurado recientemente en París en la plaza Malesherbes, será causa probablemente de un litigio original. En el pedestal de la estátua del célebre escritor figura, entre la nomenclatura de las obras de Dumas, el célebre drama *La Tour de Nesle*. La viuda y los hijos del literato Mr. Gaillardet reclaman ahora que desaparezca esta inscripcion, suponiendo que el mencio-

nado drama es de éste último, pues si bien es cierto que Dumas colaboró en él, es tan mínima la parte con que contribuyó á la colaboracion, que creyó prudente no firmar dicha obra en calidad de autor de la misma; y citan en apoyo de su reclamocion una carta escrita en París el 8 de Junio de 1832, en virtud de la cual el gran novelista decia que los derechos de autor de *La Tour de Nesle* correspondian á Gaillardet.

Un título francés, el conde de Chavagnac, acaba de adquirir una extension de terreno que encierra varias minas, en Badis, sobre la costa del Riff, y ha tratado de conseguir del sultan de Marruecos que le permita llevar á Francia los minerales. El *Times* da esta noticia en un despacho de Tánger, añadiendo que el Gobierno marroquí desaprueba la conducta del conde de Chavagnac, y declina toda responsabilidad por los perjuicios que puedan causar á éste los indígenas.

En el año de 1883 las tropas de Francia han consumido en ejercicios de tiro, municiones por valor de diez millones ochocientos ochenta mil francos.

Para el año actual el gasto de municiones está calculado en once millones setecientos setenta mil francos.

Ferro-carriles explotados en España.

El número de kilómetros de que se compone la red de ferro-carriles explotados en España en 1.° de Enero de 1884, es el siguiente:

	Kilómetros.
En 1.° de Enero de 1883 habia en explotacion	7.908
Durante el año 1883 se han abierto al público las líneas siguientes:	
Calafell á Valls. En la línea directa de Madrid y Zaragoza á Barcelona	40
Oviedo á Trubia	13
Aranjuez á Cuenca	152
Valencia á Buñol, línea de Valencia á Cuenca	42
Secciones que completan la línea de Palencia al Noroeste	228
Medina á Santa María de Nieva, en la línea directa de Medina á Segovia	60
Sagrera á San Juan de Ibot	63
Total de la red en 1.° de Enero de 1884	8.446

Van incluidos en este número como ferro-carriles algunos que oficialmente se llaman tranvías de vapor.

Edicion de la tarde

Una gran desgracia ocurrió en Huesca el jueves último por la noche. A poco de acostarse D. Mariano Armisen y toda su familia, se presentó en la habitacion de aquél su criada, rodeada de llamas y dando gritos desconsoladores. La infeliz muchacha se habia quedado dormida sobre un cofre de su cuarto, al lado de un poco de fuego, y se incendiaron sus ropas.

La manta con que el Sr. Armisen cubrió á la sirvienta se incendió tambien. Su señora acudió precipitadamente, cayó y se dislocó un pié. Cuando acudió más gente ya estaba la muchacha casi carbonizada, espirando poco despues.

Todos los individuos de la familia están enfermos de la impresion que sufrieron.

En el fielato del puente de Toledo riñeron anoche un dependiente de consumos y otro sugeto, resultando este último con una herida en la cabeza.

En los jardinillos del Dos de Mayo ha intentado suicidarse un sugeto, disparándose un tiro de pistola en la sien derecha, el que, afortunadamente, no le ha causado nada más que una herida leve.

Conducido en un coche á la casa de socorro se le hizo la primera cura, poniéndole despues á disposicion del señor juez de instruccion.

El hecho ha ocurrido á las dos de esta tarde, ignorándose las causas que le hayan motivado.

El Ilmo. Sr. D. Tiburcio Rodriguez, ministro plenipotenciario de España en China, dará el sábado 26 del actual, á las nueve de la noche, en el Centro Militar, una conferencia, cuyo tema será «Una ojeada sobre el extremo Oriente.»

Al atravesar un tren esta mañana por el paso de nivel que da entrada á la estacion del Norte, se arrojó un hombre á la vía, siendo arrollado por la máquina y pasando todos los coches por encima de él.

Al recogerlo se le encontró completamente mutilado.

Se ignoran los móviles que le hayan inducido á tomar tal resolucion, no habiéndose podido identificar su personalidad.

En la carretera de Aragon riñeron anoche cuatro sugetos, resultando uno de ellos con una herida leve en la pierna izquierda, y otro con una grave en la frente.

Ambos fueron conducidos á la casa de Socorro, y los autores á disposicion del juzgado de guardia.

Anoche fueron detenidos dos sugetos por revender billetes para la funcion en el teatro de Eslava.

El conflicto anual entre pescadores españoles y portugueses del rio Miño, no se ha hecho esperar mucho este año. Sobre el particular no tenemos otros detalles que las siguientes líneas de un colega lusitano:

«En el rio Miño hubo una gran pendencia entre pescadores portugueses y españoles, á causa de una barca. El comandante del cañonero *Rio Minho* esperaba resolver esta cuestion con el comandante del cañonero español.

Pueden ser gravísimas las consecuencias de un conflicto entre pescadores, porque en el ejercicio de la pesca se reunen muchos que se odian.

Es, pues, absolutamente necesario que se proceda con gran tino en la vigilancia.»

Tribunales.

CAUSA PÁRRAGA-FRANCO.

Nuestros lectores recordarán sin duda el incidente ocurrido en la noche del 21 de Julio en los jardinillos del Buen Retiro entre un concejal y un periodista.

La prensa se ocupó del asunto por tres ó cuatro dias, hasta que por consecuencia de hallarse la causa en sumario se abstuvo de más comentarios.

Ambas partes han luchado con su derecho, y así es que en la causa figuran 71 testigos.

Los hechos son ya conocidos, y para evitar molestias al lector entraremos de lleno en el asunto.

Un público numeroso esperaba ansioso de presenciar el espectáculo.

A las dos en punto abrió el señor presidente el juicio, sentándose en los banquillos de los acusados, en primer término, D. Valeriano Párraga, autor de las lesiones, y en segundo, los Sres. D. Fermin Pinedo y D. Sebastian Nuñez, médicos de la casa de Socorro del distrito de Buenavista, procesados por supuesta falsedad.

El Sr. D. Félix Martinez Villasante, tambien procesado por encubridor de las lesiones inferidas al Sr. Franco, ocupó un lugar en el sitio destinado á los letrados, en atencion á pertenecer á esta clase y para hacer su propia defensa con arreglo á la ley.

El señor presidente dispuso que se leyesen las conclusiones, de las cuales resulta que el Ministerio público pide: para el Sr. Párraga ocho años de prision por el delito de falsificacion, dos meses por las lesiones, calificadas de ménos graves, y 225 pesetas de indemnizacion.

A los médicos catorce años por el delito de falsedad, y al Sr. Villasante 125 pesetas.

A causa de haberse omitido algunos hechos en el sumario, pidió el Sr. Villasante, y el señor Martos despues, el tanto de culpa para el juez instructor, suscitándose con tal motivo una discusion entre estos letrados y la presidencia, resultando una protesta por parte del Sr. Villasante.

Como quiera que el acusador privado, señor García Alonso, tambien forma parte de los testigos, fué el que primero declaró.

Once médicos forenses comparecieron como testigos periciales, manifestando algunos que del golpe sufrido por el Sr. Párraga hubo una contusion, no habiendo conformidad en la gravedad de la misma.

Declaracion del Sr. Párraga:

Empezó diciendo que en la misma noche se encontraba en su casa en compañía de varios amigos cuando se presentó el Sr. Villasante, su querido amigo, y le invitó á dar un paseo por el Prado; como él es un hombre de negocios y no dispone de tiempo para diversiones, oyó los acordes de la música y se dirigió á los Jardines.

El Sr. Villasante le invitó á tomar café y despues bajaron al paseo, en donde se encontraron á la familia del conde Villardompardo; despues de saludarse, éste preguntó al señor Villasante:—¿Cómo está el barrio de Pozas?—y como era un asunto en que no tenia el declarante conocimiento, se retiró tres ó cuatro pasos, viendo por casualidad en aquel momento al Sr. Franco que se encontraba en union de varios amigos.

Como quiera que el día 14 salió en *El Liberal* un suelto en donde se le trataba de mortificar, se acercó á él y le preguntó si era el autor del referido suelto, contestando afirmativamente, y además con una frase insolente, que en atencion á la sala no la pronuncia.

Entonces le dió un bofeton, suscitándose entre ambos la colision, de la que resultó el señor Franco con una herida en la region frontal, y el declarante con una leve contusion en igual parte.

Los abogados de ambas partes le hicieron algunas preguntas, las que contestó el procesado.

Declaracion de los médicos Nuñez y Pinedo:

Dijeron que á las once y media de la noche compareció el Sr. Párraga en la casa de Socorro para que le practicasen la cura, llevando una contusion fuerte.

Declaracion del Sr. Franco:

Dijo lo mismo que el Sr. Párraga, negando que él pronunciase la frase que por prudencia calló el Sr. Párraga.

El Sr. Gomez (D. Protasio) dijo que cuando vió á los Sres. Franco y Párraga estaban peleándose, y que trató de separarlos llamando al órden á ambos, conduciendo al Sr. Franco á la casa de Socorro, y en la refriega le tiraron el baston de mando.

Declaracion del Sr. Guillen:

Afirmó haber visto el hecho y al Sr. Araus, que declaró despues que tuvo conocimiento del acto en la redaccion de *El Liberal*.

Por lo avanzado de la hora se suspendió la vista, que ha tenido lugar en la seccion tercera.

El coronel Sr. D. José Oliver y Vidal continuará en el mando de jefe del cuerpo militar de Seguridad pública de esta córte.

Mañana por la noche, á las diez, dará una conferencia en el Círculo de Instruccion Comercial D. Desiderio Carrasco, desarrollando el tema de «Influencia de la mujer en el Comercio.»

Telegrafían de Tarancon que en la mañana de ayer ha fallecido el senador por aquella provincia D. Miguel Requejo y Linares.

Esta tarde se han reunido en el Ayuntamiento los señores tenientes de alcaldes para ocuparse de los reglamentos de carruajes y mendicidad, y de una proposicion de un industrial para establecer carros de trasportes.

Diputacion Provincial.

Hoy, á las cuatro ménos cuarto de la tarde, ha celebrado sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Moreno Benitez.

Leida el acta de la anterior, es aprobada.

Por el señor secretario se da cuenta de la renuncia presentada por el diputado Sr. Serantes, á consecuencia de haber sido nombrado gobernador civil de la provincia de Cuenca.

Entrando en la órden del dia, la Diputacion acuerda abrir un concurso, por término de 15 dias, para la adquisicion de una cocinilla económica, con destino al hospital Provincial.

Se dió cuenta de tres dictámenes de la comision de Beneficencia, siendo aprobados sin discusion.

Se da lectura á otro dictámen relativo al arrendamiento del *Diario de Avisos*, y para que en tanto no se verifica la subasta se haga aste en la imprenta del Hospicio.

El Sr. Sanchez Blanco pide quede sobre la mesa.

Queda terminada la órden del dia, y por el Sr. España se presenta una proposicion para que la provision de la plaza de regente, vacante en la imprenta del Hospicio, se haga por oposicion, y á cuyo objeto que se nombre un tribunal compuesto de tres diputados y tres personas facultativas.

El autor la defiende, y despues de hacer una ligera indicacion el Sr. Calvo, queda aprobada.

El Sr. Sanchez Blanco hace uso de la palabra para rogar al señor presidente que el dictámen que habia quedado sobre la mesa podia aprobarse si lo estimaba conveniente la Diputacion. Queda aprobado.

El Sr. García Lomas ruega á la comision de Beneficencia se active el dictámen para la provision de la plaza de organista en la iglesia de San Juan de Dios.

Le contesta el Sr. Perez de Soto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion á las cuatro y cuarto.

Ultimas noticias.

Consejo de ministros.

A las nueve y media de la mañana dió principio el Consejo, bajo la presidencia de S. M. el rey.

Asistieron todos los ministros, excepto el de la Gobernacion, que se ha visto precisado á guardar cama por continuar bastante molestado del catarro que hace algunos dias le aqueja.

Como era el primero que celebraban, bajo la presidencia del rey, el Sr. Cánovas en su discurso se hizo cargo de los juicios emitidos por los periódicos más importantes de Europa, respecto de la solucion de la crisis y significacion del actual Gobierno, juicios que cree muy favorables, así como la aceptacion que ha tenido por todos los Gabinetes europeos.

Aunque se habló algo de política interior no pudieron extenderse por la ausencia del ministro de la Gobernacion.

Cada uno de los consejeros puso de manifiesto el estado en que habian encontrado sus respectivos departamentos y reformas más importantes que se proponen llevar á la práctica dentro del más breve plazo.

Quien más se extendió en consideraciones fué el de la Guerra, pues proyecta una modificacion de las reformas llevadas á cabo por su antecesor.

Despues empezó la firma, poniéndose al despacho los siguientes decretos:

Nombrando embajador de España cerca de la Santa Sede al señor marqués de Molins.

El del Sr. Silvela para París está acordado, aunque no se haya firmado el nombramiento.

Otro nombrando presidente de la Junta consultiva de guerra al marqués de la Habana.

Otro admitiendo la dimision presentada por el general Armiñan del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Cuba, y otro nombrando para sustituirle al general Beaumond.

Otro nombrando gobernador del Banco de España al Sr. Cárdenas.

El Sr. Silvela, por encargo del Sr. Romero Robledo, puso á la firma un decreto convocando á elecciones en el distrito de Mataró.

Tambien se firmaron las dimisiones de algunos consejeros de Estado.

Terminado el Consejo á la una ménos cuarto de la tarde, los ministros pasaron á felicitar por ser el dia de su santo á S. A. la infanta doña Paz.

***

A pesar de cuanto se ha dicho respecto á la persona que ha de ser nombrada para sustituir al Sr. Pisa Pajares en la rectoría de la Universidad Central, podemos asegurar que el ministro de Fomento no piensa en sustituir al señor Pisa Pajares con ningun otro.

***

El Sr. Romero Robledo, que no ha podido asistir esta tarde á su despacho del ministerio, ha trabajado en su casa, donde ha permanecido más de cuatro horas con el jefe del Personal, ocupándose en ultimar la combinacion de secretarios de gobiernos civiles y otra muy extensa de personal de distintas categorías.

***

El señor ministro de Fomento está resuelto á no hacer nada en la cuestion de los estudiantes mientras éstos continuen en la actitud rebelde de no asistir á las cátedras.

***

Se ignora aún el dia en que ha de tener lugar la reunion de posibilistas, bajo la presidencia del Sr. Castelar, con objeto de determinar la línea de conducta que han de seguir en lo sucesivo; pero de todos modos ha de verificarse muy pronto, puesto que algunos individuos del partido desean tomar parte en la lucha electoral futura.

***

Sin terminar la cuestion del personal para los altos cargos, comienza á sentirse otra no ménos complicada y enojosa; nos referimos á los aspirantes á distritos.

No sabemos si el Gobierno se habrá ocupado de este asunto; pero es indudable que los aspirantes comienzan á agitarse, pretendiendo desde luego la influencia oficial como medio de conseguir más fácilmente el puesto de representantes del país.

***

Cada vez que ocurre un cambio de situacion se notan los defectos de que adolece el cuerpo electoral, cada dia más dependiente de la voluntad de los Gobiernos.

En tan poco satisfactoria situacion todos los partidos tienen responsabilidad, pues que en su constitucion y procedimientos se viene desdeñando la libertad del sufragio, y teniendo sólo en cuenta la voluntad expresada y muchas veces tácita de los Gobiernos.

De aquí arrancan tantas aspiraciones, y esta es la causa de que no se conozcan de una manera cierta los deseos del cuerpo electoral.

***

Los decretos sobre organizacion de tribunales militares y de divisas quedarán en suspenso, y mañana probablemente publicará el periódico oficial la disposicion en que así se manda, y que ya ha sido firmada por S. M.

Cuando, puestos en el verdadero terreno y sin pasion por nuestra parte, combatiamos las poco meditadas reformas del general Lopez Dominguez, lo haciamos considerando que ciertas materias de importancia y trascendencia no pueden llevarse á cabo sin profundo estudio y maduro exámen.

Cuando estos requisitos faltan, en vez de mejoras convenientes, no se lleva á la organizacion y administracion armada otra cosa que la confusion y el desacierto.

No nos extraña que el señor ministro de la Guerra se haya visto obligado á suspender disposiciones que son, ó serian, poco convenientes y ménos necesarias.

***

Hasta ahora, el único ministro que ha hablado en el periódico oficial, ha sido el de Marina, que en la *Gaceta* de hoy dirige una circular á las autoridades superiores de los departamentos, en la que se recomienda la necesaria disciplina y subordinacion, y se ofrece hacer algo para el mejoramiento de la Marina.

Documento ageno á la política nada da á entender sobre el criterio del Gobierno, en el cual, éste como todos los que reconocen la necesidad del órden, no pueden por menos de recomendar el cumplimiento de las Ordenanzas.

Respecto á mejorar la situacion de nuestra marina de guerra, lo que deseamos es que se haga algo, y que no se cumpla con buenas intenciones.

Telegramas de la tarde.

Buenos-Aires, 19.—Hoy ha salido de este puerto para España el vapor-correo del marqués de Campo *Turia*, con pasajeros y carga general.

Paris, 24.—Discútese en este momento sobre la cuestion de los azúcares, pues las colonias francesas piden rebaja de derechos para sus productos, asimilándolos á los de la metrópoli.

El Gobierno se ha convencido de la necesidad de protejer la industria azucarera de la Reunion y de las Antillas, y al efecto está conforme en que se fije un impuesto de cuarenta francos tanto al azúcar producido en Francia como al procedente de las colonias, y que el extranjero pague cuarenta y seis francos de derechos.

Los traperos de París celebraron anoche un nuevo *meeting* para protestar contra la órden recientemente publicada, la cual, segun dicen, les priva de sus medios de existencia.

En la Cámara ha fracasado la proposicion pidiendo que se destinen dos millones de francos para rescatar las prendas de menor valor empeñadas en el Monte de París y devolverlas á sus antiguos dueños.

Muchos diputados de provincias han protestado contra la tendencia de aplicar sólo á los pobres de París recursos generales del Estado.

La cuestion relativa á limitar la emision de billetes del Banco de Francia, será objeto de reñida controversia en el Senado.

Lóndres, 24.—En las costas de Inglaterra se ha desencadenado una violenta tempestad, ocurriendo numerosos naufragios.

Lóndres, 24.—El *Times* publica hoy un despacho del Cairo diciendo que el general inglés Wood ha ido á Port-Said con objeto de conferenciar con el general Górdon, que pasará por allí al dirigirse á Suakin y al Sudán.

Añade que el general Wood se ocupa en estos momentos en organizar una brigada de soldados turcos, cuyos oficiales serán todos ingleses.

Ya han sido adquiridos en Turquía los caballos destinados á esta brigada.—*Fabra*.

Espectáculos.

ZARZUELA.—Próximo á terminar el abono en este teatro, la empresa ha dispuesto abrir otro de 24 representaciones más, últimas de la presente temporada, á los precios siguientes y bajo las mismas condiciones del anterior.

Precios de las localidades por abono:

A diario, palcos plateas y entresuelos sin entrada, 240 pesetas; á turno par é impar, 120; idem á turno de seis ó sean cuatro funciones, 40; idem palcos principales sin idem á diario, 180; á turno par ó impar, 90; á un turno de seis, ó sean cuatro funciones, 30; butacas sin entrada á diario, 48; idem á turno par ó impar, 24; idem á turno de seis, ó sean cuatro funciones, 8.

La empresa dispone para su estreno en este abono dos obras nuevas: el drama en tres actos y en prosa, del reputado autor D. Luis Mariano de Larra, titulado *¡Un buen hombre!* y el drama, ambien en tres actos y en verso, original del Sr. Pleguezuelo, *O mártires ó delincuentes*.

La empresa avisa á sus abonados que quieran seguir disfrutando sus localidades, que desde hoy pueden pasar á renovar su abono á la contaduría del teatro á las horas de costumbre, como asimismo los que deseen abonarse de nuevo.

—Para la segunda temporada cómica del año actual, empezará sus tareas en dicho teatro una compañía de zarzuela, en la cual figurarán primeros y aplaudidísimos artista en este género.

***

COMEDIA.—Probablemente mañana tendrá lugar en este favorecido coliseo la primera representacion de la obra nueva, en tres actos y en verso *La charra*.

***

LARA.—Hoy jueves se verificará en el teatro de la Corredera una funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio de los pobres de la parroquia de San Luis.

***

ESLAVA.—Hoy se estrenará en este coliseo un juguete cómico-lírico, titulado *Cascabeles*.

***

MARTIN.—Mañana tendrá lugar una escogida funcion á beneficio de la primera tiple doña Antonia García, poniéndose en escena la zarzuela nueva *Quien más mira...* y *Arturo di Fuencarrale*, en el que tomará parte D. Ramon Rosell.

—Concluida ya la música de *Rosa y clavel*, obra de los Sres. Marquina y Hernandez, en breve se pondrá en escena en este teatro.

La sociedad lírico-dramática *Julian Romea*, dará mañana, viernes 25, su segunda reunion, ó baile de premios, en el teatro de la Alhambra.

Esta Sociedad, única hoy en su clase, y que cuenta con más de cien sócios, dará en breve tambien principio á sus funciones lírico-dramáticas.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1'60 á 2 pesetas kilógramo.
Idem carnero de 1'60 á 2 id. id.
Idem ternera de 1'50 á 5 id. id.
Idem cordero de 0'00 á 0'00 id. id.
Idem oveja de 1'20 á 1'30 id. id.
Despojos de cerdo de 1'00 á 1'20 id. id.
Tocino añejo de 2'10 á 2'20 id. id.
Idem fresco de 2,00 á 0'00 id. id.
Lomo de 2'50 á 3'00 id. id.
Jamon de 3 á 4 id. id.
Pan de 0'40 á 0'50 id. id.
Garbanzos de 0'70 á 1'60 id. id.
Judías de 0'66 á 0'80 id. id.
Arroz de 0'70 á 0'80 id. id.
Patatas de 0'16 á 0'25 id. id.
Aceite de 1 10 á 1'20 pesetas el litro y de 10 á 11 el decálitro.

Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid:

Vacas, 185; carneros, 226; corderas, 00; terneras, 110; cerdos, 253; ovejas, 15; total, 789.

Su peso en kilógramos: 70.628'500.

La recaudacion en esta capital en el dia de ayer por consumos y arbitrios, asciende á 66.874 pesetas 14 céntimos.

Estado del tiempo.

El tiempo, segun habíamos anunciado, ha cambiado por completo en el Mediodía de Europa. Las presiones aumentan y la temperatura disminuye.

En España esta baja es mucho más considerable proporcionalmente que en la vecina república.

En nuestras provincias del Norte la baja de temperatura coincide con el máximun de presion (San Sebastian).

Los mares se encuentran alborotados, especialmente el Atlántico y parte del Mediterráneo, donde los vendavales son en extremo fuertes.

En algunas comarcas de Andalucía el tiempo es primaveral.

No así en Extremadura y Portugal.

El viento sopla del N. con poca fuerza.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

Almanaque — Enero. (31) dias

Mártes	1	8	15	22	29
Miércoles	2	9	16	23	30
Juéves	3	10	17	24	31
Viérnes	4	11	18	25	
Sábado	5	12	19	26	
Domingo	6	13	20	27	
Lúnes	7	14	21	28	

Boletin religioso.

Santo de mañana.—La Conversion de San Pablo y Santa Elvira.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en las Niñas de la Paz, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde gozos, preces y reserva.

En San Antonio del Prado empieza la novena á Nuestra Señora de la Providencia, predicando el Sr. Sanz, y todas las tardes, á las cuatro, el Sr. García Morales.

En San Lorenzo principia la de la Virgen del Auxilio, predicando el Sr. Uribe.

En Jesús, cultos como todos los viernes, y predicará el Sr. Bocos.

En San Ignacio sigue el mes del Niño Jesús.

En la capilla de las Reales Caballerizas termina la novena de San Anton.

En San Juan de Dios, Vía-Crucis al anochecer.

La misa y oficio divino son de San Pablo, con rito doble mayor y color blanco.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia ó en San Plácido.

Bolsa del dia 24 de Enero.

COTIZACION OFICIAL.	ultimo precio
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	60-70
Fin corriente	60-50
Fin próximo	60 75
Renta perpétua al 4 por 100 exterior	59 65
Deuda amortizable con interés 2 0[0 inter.	»
Idem id. id. id. exterior	»
Resguardos al portador de la Caja de D.	»
Títulos prov. de Deuda amort. al 4 por 100	73-50
Pequeñas	»
Bonos del Tesoro de 500 pesetas 6 0[0 anual	»
Obligaciones B. y T al 6 por 100 série inter.	»
Idem id. id. id. exterior	»
Obligaciones del T. sobre prodcs. Aduanas	»
Idem id. sobre Renta de id. de Cuba	»
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba	93-50
Banco Hipotecario, cédulas al 7 por 100	»
Idem id. id. al 6 por 100	»
Idem id. id. al 5 por 100	91 75
Idem id. billetes hipotecarios al 6 por 100	»
Acciones del Banco de España	268-00
Idem del Banco Hipotecario de España	»
Idem de la S. G. de C. Mobiliario Español	»
Acciones del Banco de Castilla	»
Billetes hipotecarios de id. 6 por 100 annal.	»
Obligaciones del mismo	»
CAMBIOS.—Lóndres, á 90 dias	47-40
id. á 8 id.	»
París á 8 id.	4 94

***

En el Bolsin escasas transacciones. Tendencia á la baja.

Papel.

Imprenta de la GACETA UNIVERSAL.
Reina, 8, bajo. Madrid.

FUNCIONES PARA HOY.

REAL.—8 1[2—Crispino é la comare.

ESPAÑOL.—8 1[2—A beneficio del jóven actor D. Emilio Mesejo.—Las pesquisas de Patricio.—Un capitan de lanceros.

ZARZUELA.—8 1[2.—La pasionaria —A cual más loco.

COMEDIA.—8 1[2.—Un novio á pedir de boca.—¡Un año más!—Intermedios por el sexteto

PRICE.—8 1[2.—El dia y la noche.

NOVEDADES. — (Empresa Ducazcal).—8 1[2.—Gran rebaja de precios.—Las mil y una noches.—Mis Leona Daré.

VARIEDADES—8 1[2—¡Hoy sale, hoy!—A cual más bravo—De la noche á la mañana—Segundo acto.

ESLAVA.—8 1[2—Cascabel.—¡Hatchis!—Segundo acto de la misma.—Ensayo General.

LARA.—8 1[2.—A beneficio de los pobres de la parroquia de San Luis.—I dilletanti.—Ni la paciencia de Job.—Moros en la costa.

MARTIN.—8 1[2—La noche del motin.—La perla de Triana.—Segundo acto.—Los hermanos Hulines.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL.

CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, BAJO.

En este Establecimiento, que cuenta con tipos nuevos en su mayor parte, se hacen con suma elegancia y economía, toda clase de trabajos tipográficos, como anuncios, circulares, prospectos, documentacion oficial, esquelas de defuncion, estados, tarjetas, obras de lujo, etc., etc.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé... [illegible] para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de París.

Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

ACADEMIA.

Bajo la direccion de un Ingeniero, se ha establecido una de preparacion para carreras especiales, y particularmente para la de ingenieros de Montes.

Calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto segundo.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las siguientes importantes ventajas: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luégo como se sera; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias; Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodriguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jaurogui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id. 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 13; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 12; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba Berja; D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14, Cádiz, Baluarte y San Francisco, 8; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Precios, 12, 24 y 36 rs. franco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

SIN FIADOR

LA VERDAD

FÁBRICA DE CAMAS DE HIERRO

VENTA A PLAZOS DESDE

UNA PESETA SEMANAL

62 Jacometrezo, 62.

LA SALUTIFERA DE BLACONC

Para la curacion especial de toda clase de afecciones de estómago.—Consulta de nueve á una.—Por escrito á provincias.—Postigo de San Martin, 17.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA Á LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK. MARCA DE FABRICA

CUALQUIER MAQUINA "SINGER" á Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

Direccion general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

LÍNEAS REGULARES DE ASIA, AFRICA, AMÉRICA Y OCEANÍA

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DIA FIJO

LINEA DE FILIPINAS

El dia 17 de Enero de 1884 saldrá de LIVERPOOL el vapor-correo

MAGALLANES

(100 A. 1. LLOYD)

CAPITAN, D. ANTONIO VIÑES.

admitiendo pasajeros y carga y cumpliendo el siguiente itinerario:

VIAJE DE IDA.			VIAJE DE REGRESO.		
PUERTOS.	LLEGADA.	SALIDA.	PUERTOS.	LLEGADA.	SALIDA.
Liverpool, todos los meses.....	»	En. 17	Manila, todos los meses.....	»	Ab. 1
Coruña, id..................	En. 20	» 21	Singapore, id...............	Ab. 7	» 7
Vigo, id....................	» 22	» 22	Punta Galles, id............	» 14	» 14
Cádiz, id...................	» 24	» 25	Aden, id....................	» 24	» 24
Cartagena, id...............	» 26	» 26	Suez, id....................	» 30	» 30
Valencia, id................	» 27	» 27	Port-Said, id...............	My. 1	My. 2
Barcelona, id...............	» 28	Fb. 1	Barcelona, id...............	» 9	» 11
Port-Said, id...............	Fb. 8	» 8	Valencia, id................	» 12	» 13
Suez, id....................	» 10	» 10	Cartagena, id...............	» 14	» 15
Aden, id....................	» 16	» 16	Cádiz, id...................	» 16	» 18
Punta Galles, id............	» 24	» 24	Vigo, id....................	» 20	» 20
Singapore, id...............	Mz. 1	Mz. 1	Coruña, id..................	» 21	» 21
Manila, id..................	» 7	»	Liverpool, id...............	» 24	»

Para informes, Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, calle del Cid, núm. 7, Madrid.
Para tratar pasaje y fletes, dirigirse á los Consignatarios en los puertos de escala.

GACETA UNIAERSAL

DIARIO DE NOTICIAS DE LA NOCHE

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

En Madrid, una peseta al mes.

En proviucias, 5 pesetas trimestre, 9 semestre y 16 año. Los pagos, anticipados.

Los suscritores á la GACETA UNIVERSAL, recibirán gratis todos los domingos, el popular periódico ilustrado LOS SUCESOS.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

REINA, 8, BAJO.

FLOR Y NATA

33, Carretas, 33.

Turrones.—Mazapanes Toledo.—Cajas y jugetes.—Vinos y Licores.

SASTRERIA MILITAR DE FRANCISCO MORENO

Uniformes de todas las armas y equipos para las academias, á precios baratísimos.

Confecciona en veinticuatro horas toda clase de trajes militares y de rayadillo para el ejército de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Especialidad en capotes rusos.

Se envian á provincias remitiendo la medida.

Carrera de San Francisco, 11, Madrid.

NO SE COBRA SI NO SE QUITA EL DOLOR

NO SE COBRA SI NO SE QUITA EL DOLOR DE MUELAS

AL QUE LE DUELEN ES POR QUE QUIERE

El algodon químico de Julio D. Cea calma en el acto el dolor por fuerte é intenso que sea.

Ninguna muela debe sacrificarse sin ensayar el algodon químico.

No se cobra, si ántes no se extingue el dolor. La prueba se hace en el Depósito Central, Preciados, 26, farmacia de Delgado Cea, donde se dirigirán los pedidos, y casa de Melchor García, Tetuan, 15, Madrid.

CAJA, 6 REALES

NO SE COBRA SI NO SE QUITA EL DOLOR

NO SE COBRA SI NO SE QUITA EL DOLOR

SASTRERIA MILITAR DE JUAN SASTRE Y SOBRINO

COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA

Confeccion con equidad, prontitud y esmero. Prendas para tropa.

Especialidad para toda clase de uniformes con géneros del reino y extranjero. Tambien se hacen trajes de paisano.

A 5 REALES

BOTELLA GRANDE

De limonada de Citrato de magnesia, el mejor y más agradable de los purgantes. Preciados, 26, frente al 9, Farmacia de Delgado Cea.

DINERO A MILITARES

Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retencion, girando á los de provincies en letra á la vista.

Másdetalles; Carranza, 6, 1.º, izquierda, ánetes Corredera Alta.—J. Martinez.—Madrid.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Dr. GOÑI.—Especialista en las vias urinarias y matriz.—Montera, 5.

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

ESPECIALISTA en las enfermedades del estómago, Plaza del Callao, 17.

SE CEDE UNA HABITACION con asistencia ó sin ella en casa particular y decente.—Darán razon en la Administracion de este periódico.

SE CEDEN HABITACIONES amuebladas con lujo.—Calle de Santa Catalina núm. 1, segundo.

EL MEJOR DE LOS TINTES.—Regenerador del cabello. Se tiñe el pelo y la barba. Peluquería de M. Lopez.—Zaragoza, 13.

POR 60 CENTIMOS se remiten esencia é instruccion para hacer ocho cuartillos de tinta de escribir violeta ó dos negra y; la de seliar, azul ó violeta, acompañando otros 60 céntimos en sellos ó libranzas, en carta al único depositario D. A. G. G., Ave-María, 10, Madrid.

DOCTOR PUENTE.—Especialista. Enfermedades del estómago. Curacion radical en 15 dias de tratamiento. Honorarios módicos.—Consulta de dos á cinco.

Gratis á los pobres de doce á una.—Madera Alta, 58, principal, Madrid.

LA CORRESPONDENCIA UNIVERSAL

SALDRA CUATRO VECES AL MES

EN BARCELONA

En combinacion con LOS SUCESOS de Madrid.

La suscricion al mes en Barcelona con LOS SUCESOS. 75 céntimos.
Fuera . . . . 1 peseta.
Ultramar y Extranjero, un trimestre . . . . 3 id.
Anuncios á precios convencionales.

Todo anuncio ha de ser por lo ménos por seis meses, quedando los anunciantes obligados con la presente condicion.

La Correspondencia en Barcelona, se dirigirá al Director D. Joaquin astro Lombard, calle del Comercio, 4[illegible], segundo.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

en la última Exposicion Universal de París de 1878.

VEINTICUATRO RECOMPENSAS INDUSTRIALES

por el mérito y superioridad de sus productos

TES—CAFÉS—SOPAS.

Direccion: PALMA, 8, Madrid

Se expenden en todos los principales establecimientos de Madrid.

AVISO Á LAS SEÑORAS

Recuerdo á mi numerosa clientela que tengo telas especiales para trages de la estacion, un excelente surtido en lanas lisas y listadas, terciopelos, gros, rasos lisos y brochados, fabricados en París y Lyon, para esta casa; lo mismo en telas de lutos y medio luto.

PELIGROS, NÚM. 7.

LAS SIETE NACIONES

37 y 39, Jacometrezo, 37 y 39

Venta de sederías y lanerías para trajes y abrigos á precios sin ejemplo. Nuevo surtido de risos terciopelos de seda que llaman la atencion por su buen gusto y novedad.—Chales alfombrados y de lana dulce, manguitos, mantillas de blonda é imitacion, mantas de lana, tapetes, cortinones, centros y diversidad de artículos propios de esta estacion en condiciones ventajosísimas.

Se cede el local.—37 y 39, Jacometrezo, 37 y 39

LAS SIETE NACIONES

FARMACIA Y JARABERIA DEL DOCTOR DURAN

Establecimiento fundado en 1793 en Barcelona.

7, VICTORIA, 7

Jarabes de recreo. | Jarabes medicinales
Magnesia efervescente. | Esencia de zarzaparrilla
Pastillas vermífugas. | Licor de Brea.
Aceite de hígado de bacalao | Agua de azahar superior.

7, VICTORIA, 7

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes de A. Lopez y Compañía)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes: de Málaga, el 7 y 27: de Cádiz, el 10 y el 30 de Santander, el 20, y de la Coruña, el 21 de cada mes

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajes para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á fleta corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 2.ª preferente con más comodidad, á 50 pesos para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 23, Madrid.—D. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B Perez y Compañía, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

KENNISA

Cura instantáneamente el dolor de muelas. Farmacia de los Sres. Garcerá, Príncipe, 13, y Hernandez, Mayor, 29.

37 Y 39, JACOMETREZO, 37 Y 39

No se desconfíe de la CURACION, por antigua que sea el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilépticas de OCHOA (*farmacéutico*), cuyos prodigiosos resultados son la admiracion de enfermos que padecian LA EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS vulgo MAL DE CORAZON, Alteracion y mal de SAN PAU en Cataluña ... 20 años. Para más detalles pídanse prospectos GRATIS, Duque de Alba, 15, *Madrid*. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.